



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

GUIA PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS PROGRAMAS DE POSGRADO.

- Oficio de aprobación del Programa Educativo por la Coordinación General de Investigación y Posgrado.
- Oficio de solicitud de ingreso y aprobación por el H. Consejo Universitario, firmada por el Coordinador de la DES o Director de la Facultad.
- En archivo electrónico e impreso 5 veces el extenso del programa en carpetas blancas de 3 argollas. que contiene:

1. Portada

- Des
- Cuerpo académico responsable
- Nombre del programa
- Responsable del programa (nombre completo, teléfono y correo electrónico)

2. Índice

3. Introducción: Antecedentes del grupo académico oferente.

4. Denominación del Programa de Posgrado

5. Fundamentos: Justificación del proyecto (Número de aspirantes potenciales, Número máximo de aspirantes que se aceptará por año).

6. Objetivos: General y específicos

7. Perfil de ingreso

8. Perfil de egreso

9. Requisitos de ingreso y procedimiento de ingreso del estudiante.

- Tener título de Licenciatura (u otro título o grado equivalente) al momento de la inscripción. Si es con opción de titulación solo el certificado de estudios.
- Prerrequisitos académicos (químico, biólogo, contador, etc.)
- Nivel de conocimientos necesarios. (idiomas, informáticos, etc)
- Examen de ingreso.
- Cursos propedéuticos.
- requisitos para la permanencia.
- Etc.

10. Requisitos de egreso y procedimiento para la obtención del grado o diploma:

11. Plan de estudios.

Estructura curricular: Módulos, nombres de los cursos, número de horas con docente, número de horas de trabajo independiente y número de créditos. Deberá venir con el escudo de la Universidad y firmado por el Coordinador de DES, (las otras firmas se recaban cuando haya sido aprobado el Programa por el Consejo).

Ejemplo:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN
DES-
Programa

Módulo	Curso	Horas con docente	Horas de trabajo independiente	Total de horas	Créditos
				Total	

Coordinador de DES o Director de Facultad

Coordinador General de Investigación y Posgrado

Secretario general



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

12. Duración normal de los estudios hasta la obtención del Grado o Diploma de Especialidad y condiciones para la extensión.

13. Programas de curso (Formatos sintéticos)

14. Requisitos del o los idiomas y las modalidades para su cumplimiento

15. Líneas de investigación a desarrollarse en el Posgrado vinculadas con el Plan y programa de Estudios correspondiente.

16. Relación del programa de Posgrado con el o los programas de Licenciatura que atiende el Cuerpo académico.

17. Temas de tesis factibles y asesores respectivos.

18. Infraestructura:

Recursos Físicos

1. Acervos bibliohemerográficos: propios e institucionales.
2. Equipo experimental de investigación
3. Equipo experimental de enseñanza.
4. Personal de apoyo: administrativo y técnico.
5. Talleres de apoyo.
6. Equipo de cómputo
7. Espacio disponible
8. Equipo didáctico para seminarios: retroproyector, proyector, etc.

Recursos Humanos: anexar curriculum sintético (máximo 2 hojas) y copia de su grado académico.

19. Presupuesto:

Elementos a considerar para presentar el presupuesto de **cursos, diplomados, seminarios y posgrados**.

	Curso	Diplomado/ Seminario	Especialidad	Maestría	Doctorado
INGRESOS					
Inscripción.	100% del Costo del PE	20% del Costo del PE	10% del Costo del PE	10% del Costo del PE	10% del Costo del PE
Credencial.	N/A	\$150 x alumno	\$150 x alumno	\$150 x alumno	\$150 x alumno
Cuotas.	N/A	$\frac{\text{Total-Inscripción}}{\# \text{ Meses} - 1}$			
Reinscripción.	N/A	N/A	N/A	10% del Costo del PE ¹	10% del Costo del PE ¹
Exámenes. ¹	N/A	N/A	Arancel Aprobado	Arancel Aprobado	Arancel Aprobado
GASTOS					
Honorarios y/o Asimilables de profesores internos.	Ver tabulador 1	Ver tabulador 1	Ver tabulador 1	Ver tabulador 1	Ver tabulador 1
Retribución al Gestor del P. E.	= Gestor de PE de Lic.	= Gestor de PE de Lic.	= Gestor de PE de Lic. + 25%	= Gestor de PE de Lic. + 35%	= Gestor de PE de Lic. + 50%
Exámenes. ²	N/A	N/A	Según Costo de aplicación	Según Costo de aplicación	Según Costo de aplicación
Material didáctico. ⁴ (Ejemplo: pintagis, marcadores, CD, fotocopias, acetatos)	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.
Insumos de papelería. (Ejemplo: Papel en general, tintas o toner, engargolados)	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.
Insumos de laboratorio. ⁴ (Sustancias químicas, mantenimiento o calibración, cristalería, material y herramienta, software y bases de datos para uso didáctico)	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.
Bibliografía.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pasajes profesor visitante.	Variable ³	Variable ³	Variable ³	Variable ³	Variable ³
Hospedaje y alimentación profesor	\$1,000.00 diarios	\$1,000.00 diarios	\$1,000.00 diarios	\$1,000.00 diarios	\$1,000.00 diarios



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

visitante.					
Cafetería.	N/A	N/A	\$500.00 por semana	\$500.00 por semana	\$500.00 por semana
Renta sala con equipos.	Ver tabulador 2	Ver tabulador 2	Ver tabulador 2	Ver tabulador 2	Ver tabulador 2
Publicidad. (previa) ⁴	\$3,000.00	\$5,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Gastos de apertura.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos de clausura.	Ver tabulador 2 + cafetería.	Ver tabulador 2 + cafetería.	Ver tabulador 2 + cafetería.	Ver tabulador 2 + cafetería.	Ver tabulador 2 + cafetería.
Becas para alumnos destacados, docentes o administrativos.	N/A	Hasta 4 después del punto de equilibrio.			
Viajes para alumnos. ⁴	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.	Variable de acuerdo al P.E.
Gastos Administrativos e imprevistos. (actas, proceso de inscripción, material de limpieza)	3% de los ingresos	3% de los ingresos	3% de los ingresos	3% de los ingresos	3% de los ingresos
A. Total de egresos	\$	\$	\$	\$	\$
B. % mínimo de utilidad	(A+30%)	(A+30%)	(A+30%)	(A+30%)	(A+30%)
C. Costo del Curso (A+B)	\$	\$	\$	\$	\$
D. Total de ingresos	\$	\$	\$	\$	\$
Utilidad programada. ⁵	\$ (C-D)	\$ (C-D)	\$ (C-D)	\$ (C-D)	\$ (C-D)
Utilidad real.	Es la diferencia positiva que queda después de haberse contabilizado todos los ingresos y egresos, de los cuales el 40% podrá ser utilizado por la Dependencia Académica para la mejora del propio P. E. y el 60% por la Institución. Este dato se obtendrá al finalizar todas las actividades del P.E. en cuestión.				

Notas

- ¹ Aplica en los casos que sea continuación de P.E.
- ² Se debe considerar Exani III o Exámenes de Certificación, para los PE que apliquen.
- ³ De acuerdo al lugar de procedencia y tipo de transportación requerido.
- ⁴ Justificado y descrito en el programa educativo correspondiente y podrá ser atendido por anticipado de acuerdo al presupuesto de gastos autorizado.
- ⁵ Se podrá hacer uso (incluso anticipado) hasta el 40% para la adquisición de activos fijos u otros elementos que apoyen a la calidad del PE, previa autorización.

Anexar detalle calendarizado de ingresos y gastos.
 Considerar los impuestos en los cálculos.
 Incluir datos completos para pago de los profesionistas.
 Los pagos son a nombre del contribuyente (quien da el comprobante).

Tabulador 1 de Honorarios y/o asimilables para profesores internos.

Con Especialidad \$ 300.00 por hora.
 Con Maestría \$ 350.00 por hora.
 Con Doctorado \$ 450.00 por hora.

Nota: estos valores son antes de Impuestos.

Tabulador 2 de Renta de salas con equipos.

Sala audiovisual tipo A \$ 200.00 por hora.
 Sala audiovisual tipo B \$ 250.00 por hora.
 Sala audiovisual tipo C \$ 350.00 por hora.
 Sala de cómputo y laboratorios \$ 400.00 por hora.

Tipología de Salas:

Sala audiovisual tipo A: Capacidad hasta 25 personas.
 Sala audiovisual tipo B: Capacidad hasta 40 personas.
 Sala audiovisual tipo C: Capacidad más de 40 personas.
 Sala de cómputo y laboratorios: equipadas con más de 5 computadoras personales y/o equipos de práctica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- **Resumen impreso 27 veces (máximo 5 cuartillas) y en archivo electrónico que contiene:**

1. Nombre del programa
2. Responsable
3. Duración del programa
4. Objetivo general
5. Objetivos particulares
6. Perfil de ingreso
7. Requisitos de ingreso
8. Perfil de egreso
9. Requisitos de egreso
10. Plan de estudio (cursos, horas y créditos)
11. Líneas de investigación
12. Calendarización
13. Costos